



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

FACULTAD DE VETERINARIA

Instructivo para Estudiantes que Participan de Programas de Intercambio con Terceros Países

Aquellos estudiantes que sean seleccionados para participar en programas de intercambio Estudiantil, por ejemplo Programa Escala Estudiantil, luego de ser seleccionados deberán:

1. Presentar el programa de las asignaturas que cursarán en el exterior ante Sección Bedelía.
2. El Director del Departamento de Administración de la Enseñanza consultará con los responsables de dichas asignaturas en nuestra Facultad si consideran que dichos programas tienen una equivalencia razonable con los del Plan de Estudios vigente en nuestra Casa de Estudios.
3. En el caso de haber una equivalencia razonable se redactará un acta donde se deje constancia de este hecho, la misma será firmada por el docente responsable del curso y el Director del Departamento de Administración de la Enseñanza.
4. Una vez finalizada la estadía en el exterior, el estudiante aportará la documentación Oficial de la Universidad correspondiente donde constará que asignaturas cursó, cuáles aprobó y las calificaciones obtenidas.
5. Con la documentación mencionada en los puntos 3 y 4, el Director del Departamento de Administración de la Enseñanza solicitará a Sección Bedelía que ingrese las calificaciones obtenidas, o su equivalente al sistema de calificaciones vigente al momento en la UdelaR, en la escolaridad del estudiante que participó del intercambio.
6. En aquellas asignaturas en que no existe una correspondencia curricular con las del Plan de Estudios Vigente, se consultará a la Comisión de Cursos Optativos, dando ésta su conformidad, se computará como horas de Cursos Optativos. Procediéndose como en el caso de las asignaturas curriculares.

**Aprobado por el Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria del 25/06/2009
Exp. Exp. N° 110011-001177-09**